Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras asiste a una jornada de inspección en Venturada

La Comunidad de Madrid refuerza la seguridad vial con el control del peso del transporte de mercancías

- Circular con más carga de la autorizada afecta al manejo del vehículo y provoca daños en las carreteras
- Transportes vigilará especialmente el reparto urbano, las mudanzas y el uso de turismos para el transporte de mercancías

15 de febrero de 2021.- La Comunidad de Madrid va a impulsar el control del peso en el transporte de mercancías para reforzar la seguridad vial. El consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, Ángel Garrido, ha subrayado la importancia de este tipo de controles, que se realizan en colaboración con Guardia Civil y Policía Local, tanto para la seguridad de conductores y peatones como para el mantenimiento de las carreteras en condiciones óptimas.

“Estas inspecciones son esenciales para garantizar la seguridad en las carreteras y una herramienta fundamental contra el intrusismo y la competencia desleal. Nuestro objetivo no es sancionar sino garantizar el cumplimiento de unas normas que permiten que todos los profesionales del sector del transporte actúen con los mismos criterios y respetando unas reglas para seguridad de los trabajadores, viajeros y mercancías”, ha señalado Garrido.

El Gobierno regional realiza inspecciones en materia de transportes tanto en carretera como en las empresas del sector, con el objetivo de que esta actividad se realice de manera segura, garantizar la justa competencia y evitar prácticas que distorsionen el mercado.

En el ámbito del transporte de mercancías, tanto en vehículos ligeros como pesados, uno de los aspectos en los que se hace especial hincapié es el exceso de peso. “Circular con más carga de la autorizada resulta peligroso para la seguridad vial, puesto que afecta al manejo del vehículo y provoca daños en las carreteras”, ha advertido el consejero.

SE DUPLICARÁN LOS CONTROLES

Este año, en el marco del Plan de Inspección del Transporte por Carretera de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Transportes tiene previsto inspeccionar en ruta más 27.000 vehículos de transporte de mercancías. De ellos, se va a

controlar el peso de más de 10.000 vehículos, prácticamente el doble que en 2020, que se cerró con 5.495. De ellos, 1.425 fueron denunciados.

La Comunidad de Madrid también va a colaborar este año en las cuatro campañas de larga duración para el control de peso, tanto en vehículos pesados como ligeros, que va a desarrollar la Administración del Estado a nivel nacional con todas las comunidades autónomas y que se desarrollarán este mismo mes de febrero y en los meses de mayo y octubre.

En general, entre las conductas infractoras más habituales detectadas por los técnicos de Transportes se encuentra la utilización de vehículos por parte de empresas para usos que no son los que tienen autorizados, especialmente cuando emplean vehículos de menor tamaño que no requieren de permisos específicos. Así, la inspección controla que tanto el conductor como la carga están vinculados con la actividad de la empresa titular del vehículo, habitualmente una furgoneta.

Del mismo modo, se comprueba que el transporte de mercancías se realice en vehículos especialmente construidos y acondicionados para tal fin. Recientemente, se ha registrado un incremento del uso de turismos (destinados para el transporte de viajeros) para trasladar mercancías.

La Comunidad de Madrid también va a intensificar los controles de vehículos de mudanzas y reparto urbano, que han crecido considerablemente debido al auge del comercio electrónico tras las medidas de restricción a la movilidad para frenar la pandemia del coronavirus (COVID-19).

COLABORACIÓN CON POLICÍA Y GUARDIA CIVIL

Para conseguir la máxima eficacia en esta vigilancia, la Inspección del Transporte de la consejería realiza los controles en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Locales.

Los profesionales de Transportes controlan, principalmente, las cuestiones relativas al peso autorizado, las autorizaciones pertinentes, los certificados para conductores de países fuera de la Unión Europea y los necesarios para transportar mercancías perecederas.

Por su parte, las Policías Locales y la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, comprueban el estado general del vehículo, la velocidad, la documentación de tráfico necesaria, que el conductor no se encuentre bajo los efectos del alcohol o de las drogas y la seguridad de la carga transportada.